



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
AARB/GGV/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Otorgamiento Patente Rol "2004130"

SANTA CRUZ, 21 de Marzo de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 21.11.2022, presentada por él(a) contribuyente BERTHA JOSEFINA UZCATEGUI DE LEON, Rut: 26.629.895-1, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Almacén Panadería y Pastelería", con dirección en Ramón Sanfurgo N°433 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°336-10.
2. Documentos que acompañan: Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Ampliación de Solicitud de Residencia Definitiva en Trámite N°28454276, Pago de Derechos Solicitud Residencia Definitiva N°34368920, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal 21.11.2022, Consulta Tributaria de Terceros, Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio N°23765501451, Última patente pagada en Municipalidad de Chépica, Decreto de eliminación N°402 del 06 de febrero de 2023 de municipalidad de Chépica y Resolución Sanitaria N°23061736 del 30.01.2023.

DECRETO

EXENTO N° 1241.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Definitiva de Comercial, a partir de Primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 21.03.2023, a nombre de **BERTHA JOSEFINA UZCATEGUI DE LEON**, Rut: **26.629.895-1**, mediante la cual solicita patente Comercial, de giro "**Almacén Panadería y Pastelería**", con dirección en Ramón Sanfurgo N°433, Rol de Avalúo 336-10, de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el Departamento de Rentas y Patentes Rol N° **2004130**
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria